

BASES Y CONDICIONES
SIETE Y MEDIO
A REALIZARSE EN
CASINO TROPICANA BUENA ESPERANZA Y UNIÓN

PRIMERA:

SLOTS MACHINES S.A. CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL "ORGANIZADOR"), ORGANIZA LA PRESENTE PROMOCIÓN. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

SEGUNDA:

LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA:

PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRAN PARTICIPAR DE LA PROMOCION QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSION.

CUARTA:

ESTA PROMOCIÓN, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DÍAS MIÉRCOLES Y JUEVES COMPRENDIDOS ENTRE EL 02 DE JULIO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 INCLUSIVE, A LAS 22:00 HORAS APROXIMADAMENTE, EN LAS SALAS TROPICANA, UBICADAS EN ACCESO CARLOS SAND S/N, LOCALIDAD DE BUENA ESPERANZA, Y AV. ANTONIO DASSA Y MARIA CEJAS, LOCALIDAD DE UNION, PROVINCIA DE SAN LUIS.

QUINTA: PREMIOS:

SE ESTABLECEN COMO PREMIOS:

- UN (1) PREMIO DE \$30.000 (PESOS TREINTA MIL CON 00/100) EN EFECTIVO Y \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLE AL GANADOR DEL JUEGO SIETE Y MEDIO DE CADA FECHA.
- UN (1) PREMIO DE \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN VOUCHER JUGABLE AL SEGUNDO PUESTO DE CADA FECHA.

TODOS LOS PARTICIPANTES POR SALIR SORTEADOS SE GANARAN UN PREMIO DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLES.

LA PRESENTE PROMOCIÓN ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DE MEGA PLUS Y CUENTA CON

PREMIOS ADICIONALES. LA PARTICIPACIÓN, METODOLOGÍA Y PREMIOS SE ENCUENTRAN EN LAS BASES Y CONDICIONES DE “MEGA PLUS”, VER SUS BASES Y CONDICIONES.

SEXTA: METODOLOGÍA:

TODOS LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DEL SORTEO DEBERÁN ESTAR PRESENTES EN LA SALA, MUNIDOS DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CÉDULA DE IDENTIDAD CIPE O PASAPORTE VIGENTES Y EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN. ESTE REQUISITO ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA PERSONA PUEDA PARTICIPAR, YA QUE EL ORGANIZADOR VERIFICARÁ SE TRATE DE LA MISMA PERSONA.

A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS DE CADA MARTES Y MIERCOLES COMPRENDIDOS EN LAS FECHAS DESCRITAS EN LA CLÁUSULA CUARTA, EN LAS SALAS PARTICIPANTES SE PROCEDERÁ A SACAR CUATRO CUPONES, PARA ENCONTRAR A LOS COMPETIDORES DEL JUEGO SIETE Y MEDIO. SE EXTRAERÁN TANTOS CUPONES HASTA ENCONTRAR A LOS CUATRO PARTICIPANTES. DE ACUERDO AL ORDEN DE EXTRACCIÓN DE CUPONES SE ARMARÁ UN SISTEMA DE LLAVES PARA DETERMINAR QUÉ PARTICIPANTE COMPETIRÁ CON QUIÉN SIENDO UNO CONTRA UNO, ES DECIR QUE EL PRIMER SORTEADO JUGARÁ CONTRA EL SEGUNDO SORTEADO, EL TERCER SORTEADO CONTRA EL CUARTO SORTEADO. DE ESTA MANERA SE IRÁN ELIMINANDO PARA PASAR A LA FINAL, DONDE HABRÁ UN GANADOR DE LOS \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) EN EFECTIVO Y \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLES, Y UN SEGUNDO PUESTO QUE SE LLEVARÁ \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN VOUCHER JUGABLE.

- JUEGO SIETE Y MEDIO: CADA PARTICIPANTE JUEGA CONTRA OTRO PARTICIPANTE PARA TRATAR DE GANAR EN LAS CARTAS JUGANDO AL 7 Y ½. EL PARTICIPANTE SE PUEDE PLANTAR CUANDO LO DESEE SIEMPRE SIN PASARSE DEL 7 Y ½. SERÁ GANADOR QUIEN REALICE 7 Y MEDIO REAL (SÓLO EN DOS CARTAS) O QUIEN ESTÉ MAS CERCA Y/O NO SE PASE DEL 7 Y MEDIO. EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS PARTICIPANTES SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL JUEGO NUEVAMENTE HASTA QUE HAYA UN GANADOR.

LA COMPETENCIA SE REALIZARÁ PASANDO DE RONDA EN RONDA HASTA QUE HAYA UN GANADOR. TODOS LOS NO GANADORES DE CADA FECHA SE LLEVAN UN PREMIO DE \$2.000 (PESOS DOS MIL) EN VOUCHER JUGABLES.

EN CASO DE NO HABER CUATRO PERSONAS PRESENTES PARA REALIZAR LA COMPETENCIA, LA FECHA QUEDA SUSPENDIDA.

ACTO SEGUIDO SE LABRARÁ LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DONDE QUEDARÁN ASENTADOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE OPORTUNAS. LA MISMA SERÁ SUSCRIPTA POR LOS PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON PREMIOS, UNA PERSONA POR EL ORGANIZADOR Y DOS PERSONAS ELEGIDAS, AL AZAR, POR ÉSTE ÚLTIMO DENTRO DE LOS CONCURRENTES, QUE ACTUARÁN COMO TESTIGOS.

A LOS GANADORES DE CADA SORTEO SE LES HARÁ ENTREGA DEL PREMIO UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO. EL PREMIO NO PODRÁ SER TRANSFERIDO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER RETIRADO PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE GANADOR. ASIMISMO, EL PREMIO, NO PODRÁ SER CANJEADO, POR OTRO ELEMENTO.

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO, ENTREGA DE CUPONES Y FORMAS DE ADJUDICARSE LOS MISMOS: PROMOTOR/A: PERSONAL (CAJEROS, ASISTENTES, TÉCNICOS, JEFES DE SALAS) HABILITADO POR EL ORGANIZADOR PARA LA UTILIZACIÓN Y CARGA EN EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO. SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO:

CONSISTE EN UN SOFTWARE QUE ADMINISTRA UNA BASE DE DATOS PRE CARGADA DE CLIENTES, LA CUAL, SEGÚN LA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE CHANCES DISPUESTA POR EL ORGANIZADOR, REGISTRA LAS MISMAS, VALIDA TANTAS COMO EL CLIENTE HAYA OBTENIDO Y PROCEDE A SU POSTERIOR IMPRESIÓN Y DEPOSITO EN URNA ESPECIAL. EL ORGANIZADOR POSEE HASTA 24 (VEINTICUATRO) HORAS POSTERIORES PARA LA VALIDACIÓN, REGISTRO DE DATOS DEL CLIENTE E IMPRESIÓN DE LAS CHANCES. LAS CHANCES PARA EL SORTEO SE PODRÁN OBTENER TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA ENTRE EL HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LA SALA, Y SE ENTREGARAN DOS CHANCES POR PERSONA EN TRES SALIDAS DIARIAS (MAÑANA, TARDE Y NOCHE). LOS MISMOS SERÁN EMITIDOS POR EL SISTEMA DE IMPRESIÓN DE CHANCES AUTOMÁTICO. LAS CHANCES VALIDAS PARA ESTA PROMOCIÓN SERÁN EMITIDAS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA, DE COLOR BLANCO CON LETRAS NEGRAS. EL CLIENTE PODRÁ CORROBORAR LA CARGA DE SUS DATOS PERSONALES CONSULTANDO AL JEFE DE SALA O PROMOTORAS QUE EXISTIERAN PARA DICHO SORTEO.

LA PRESENTE PROMOCIÓN ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DE MEGA PLUS Y CUENTA CON PREMIOS ADICIONALES. LA PARTICIPACIÓN, METODOLOGÍA Y PREMIOS SE ENCUENTRAN EN LAS BASES Y CONDICIONES DE "MEGA PLUS", VER SUS BASES Y CONDICIONES.

SEPTIMA:

EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURREBLES.

OCTAVA:

EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL CONCURSO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

NOVENA:

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE

LA PROMOCION, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DECIMA:

LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DECIMA PRIMERA:

ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.